

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO  
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD**

**CONVOCATORIA No. CGGIC 04/2017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, en sus artículos 67 fracción II, 112 y 113 fracción I, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para contratar la siguiente obra:

No. de Licitación	Fecha y hora para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Capital contable mínimo
CDMG 01/2017	12 y 13 de Septiembre de 2017 de las 9:00 a 14:30 horas	18 de Septiembre de 2017 a las 9:30 horas	19 de Septiembre de 2017 a las 11:00 horas	02 de Octubre de 2017 a las 10:00 horas	\$2'540,000.00
Descripción General de la Obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Días naturales	Fecha y hora de fallo
RENOVACIÓN URBANA EN ÁREAS Y ZONAS COMERCIALES EN LA DELEGACIÓN DE SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. CONSISTENTE EN LA REHABILITACIÓN DE VIALIDAD DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA AVENIDA COMONFORT DESDE CRISTÓBAL COLÓN HASTA INDEPENDENCIA.		27 de Octubre de 2017	23 de Febrero de 2018	120	17 de Octubre de 2017 a las 13:30 horas

- Para esta Licitación el costo de las bases es de \$ 3,000.00 (Tres Mil pesos 00/100 M.N.)
- El origen de los recursos son con cargo al Fondo del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara (Estado) 100%. La ubicación para la visita al lugar de obra de esta Licitación será la siguiente: En la Dirección de Obras Públicas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Planta baja, Calle Juárez número 28, Colonia Centro en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para la consulta en la oficina del Departamento de Presupuesto y Contratación de Obra de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicada en Calle Juárez número 28, Colonia Centro en el Municipio de San Pedro

Tlaquepaque, Jalisco, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en el Departamento antes citado, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.

- La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- La Junta de Aclaraciones se realizará en la Dirección del Espacio Público de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicada en la planta baja de Calle Juárez número 28, Colonia Centro en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en la fecha y horario señalado.
- La presentación y apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas se efectuará en la sede del Centro Cultural El Refugio, ubicado en Calle Donato Guerra número 160, colonia Centro en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en la fecha y horario señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso Mexicano.
- Se otorgará el 25% de anticipo del importe total del contrato de la Licitación, para la iniciación de la obra pública, y en su caso, para la compra y producción de materiales y demás insumos.
- Esta Licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Los interesados acreditarán ante la Dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la Licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos. (En caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos). Los interesados en participar y adquirir las bases deberán de entregar la siguiente documentación legible:

1. Solicitud por escrito dirigida al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, Arq. Ricardo Robles Gómez, donde expresen su interés en participar en la Licitación, indicando el número y descripción de ésta, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante mediante el cual declare lo siguiente:

- I. Nombre, razón o denominación social.
- II. Nacionalidad y domicilio del o de la contratista.
- III. R.F.C. del o de la contratista.
- IV. Número Telefónico del o de la contratista.
- V. Nombre de los representantes legales (en caso de persona jurídica).
- VI. Correo electrónico para recibir notificaciones. (En hoja membretada del o de la contratista)

2. Copia del recibo de Pago por Inscripción a la Licitación. (Una vez revisada la documentación del Licitante, si cumple con todos los requerimientos, el Departamento de Presupuesto y Contratación de Obra de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad entregará al solicitante orden de pago para que pase a caja de la Hacienda Municipal a realizar el pago, cuyo recibo deberá ser exhibido ante el mismo Departamento para continuar con el registro a la Licitación.)

3. Copia del registro vigente en el Padrón de Contratistas del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, y, preferentemente, el de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado, a la fecha límite para la inscripción a la Licitación. Por las características técnicas de las obras, los interesados en participar en esta Licitación deberán de contar con la especialidad en lo que a la obra se refiere: Infraestructura vial.
4. Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluido el I.V.A en ambos casos), nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. La Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. (Hoja membretada de la empresa)
5. Relación de contratos ejecutados de obras similares en magnitud y monto a las de esta Licitación; mínimo 3 copias de carátulas de contratos, órdenes de trabajo, o Curriculum del técnico responsable que acredite la experiencia con firma en original y copia de su cédula profesional los que deberán tener experiencia en la especialidad en el tipo de estructura a que hace referencia la presente convocatoria, respaldando su dicho con documentos que acrediten la participación en contratos de dicha especialidad, máximo de 4 años anteriores (hoja membretada de la empresa).
6. Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública; (hoja membretada de la empresa)
7. Comprobación del capital contable requerido, mismo que será verificado únicamente con el registro actualizado del Padrón de Contratistas del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. (En caso de asociación en participación será la suma de los capitales contables de los integrantes de dicha asociación).
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. (Hoja membretada de la empresa)
9. Presentar original y copia de la Cédula de Identificación Fiscal que incluya Constancia de Situación Fiscal expedida por el Sistema de Administración Tributaria, con una antigüedad no mayor de 60 días.
10. Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva o con el registro vigente en el Padrón de Contratistas del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. (Copia Identificación oficial)
11. En caso de existir la asociación de participación deberán presentar un convenio de asociación ratificado ante Notario Público con el objeto de participar en la Licitación correspondiente, por lo que ambas empresas cumplirán con los requisitos independientes cada uno y su capital será sumado una vez que la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad realice la evaluación de dicha asociación en participación. En dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas y/o personas físicas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación. (Original y Copia). Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:
  - a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

- b. Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
  - c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
  - d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
  - e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
  - f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
  - Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la supervisión de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas que se estipule en el contrato. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 12 de Septiembre de 2017.

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ  
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad  
(RÚBRICA)